



**bancó·adn**

**BANCO NACIONAL DE ADN CARLOS III  
(Universidad de Salamanca)**

Edificio MULTIUSOS I+D+i

Calle Espejo, s/n

37007 Salamanca

Tel. 923 294 500, ext. 5473

www.bancoadn.org

bancoadn@usal.es



## SOLICITUD DE MUESTRAS PARA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

**A RELLENAR POR EL BANCO NACIONAL DE ADN CARLOS III (en adelante BNADN)**

Referencia:	
Fecha de entrada:	
Fecha de la evaluación del "Comité Científico Externo":	
Fecha de la evaluación del "Comité de Ética Externo":	
Fecha de la resolución:	

<b>Título del proyecto:</b>			
<b>Project title:</b>			
<b>Investigador principal:</b>	Nombre y apellidos:		
	Cargo/Puesto:		
	Departamento:		
	Institución:		
	Dirección Postal:		
	Teléfono:		e-mail:
<b>Entidad financiadora del proyecto:</b>	<input type="checkbox"/> Privada:	<input type="checkbox"/> Pública:	Nº de referencia del proyecto:

<b>Resumen del proyecto:</b>	
------------------------------	--

<b>Summary of project:</b>	
----------------------------	--



**bancoádn**

**BANCO NACIONAL DE ADN CARLOS III  
(Universidad de Salamanca)**

Edificio MULTIUSOS I+D+i

Calle Espejo, s/n

37007 Salamanca

Tel. 923 294 500, ext. 5473

[www.bancoadn.org](http://www.bancoadn.org)

[bancoadn@usal.es](mailto:bancoadn@usal.es)



<p><b>Objetivos específicos:</b> <i>(Indique detalladamente los objetivos del proyecto y los parámetros a analizar en el conjunto de las muestras)</i></p>	
<p><b>Specific objectives:</b> <i>(Please detail the goals of the project and the parameters to be analyzed)</i></p>	



**bancoádn**

**BANCO NACIONAL DE ADN CARLOS III  
(Universidad de Salamanca)**

Edificio MULTIUSOS I+D+i

Calle Espejo, s/n

37007 Salamanca

Tel. 923 294 500, ext. 5473

www.bancoadn.org

bancoadn@usal.es



<p><b>Importancia global del proyecto:</b> <i>(Repercusión prevista del desarrollo del proyecto en la investigación nacional e internacional. Señale los motivos que considere relevantes para que su solicitud sea considerada)</i></p>	
<p><b>Overall relevance of the project:</b> <i>(Anticipated impact of the project on the national and international research fields. Indicate important reasons for this request to be considered)</i></p>	



**bancó·adn**

**BANCO NACIONAL DE ADN CARLOS III  
(Universidad de Salamanca)**

Edificio MULTIUSOS I+D+i

Calle Espejo, s/n

37007 Salamanca

Tel. 923 294 500, ext. 5473

www.bancoadn.org

bancoadn@usal.es



<b>ETHICAL ISSUES</b>	<b>YES</b>	<b>NO</b>
<b>1.-</b> Does the original grant consider the use of human samples within the work plan?		
COMMENT.- (max. 250 words) If you have answered NO to this question, please explain in detail why you need to use this kind of samples now (e.g. validation of results obtained in animal or <i>in vitro</i> experimental models...)		
<b>2.-</b> Does your research proposal involve the use of human biological samples from:		
a) Adult volunteers		
b) Children		
c) Persons not able to give consent		
COMMENT.- (max. 250 words) If you have answered yes to questions 2.b) or 2.c), please, explain who will consent in their place?		
<b>3.-</b> Do you need to know the birth place of the donor, their parents or grand parents?		
COMMENT.- (max. 250 words) If you have answered yes to question 3.-, please, explain for what purposes are you identifying the ancestral geographic origins of your samples?		
<b>4.-</b> Will the samples of the BNADN be sent identified (or codified) to you, instead of be sent anonymized (or irreversible delinked)?		
COMMENT.- (max. 250 words) If you have answered yes to question 4, please, explain what mechanisms you put in place to protect the personal data (confidentiality) of the donor?		
<b>5.-</b> Does the study involve the international transfer of non-anonymous samples and/or associated data to a non-EU country or countries in which the legislation of personal data protection legislation does not assure the same rights to donors that the European/Spanish one?		
COMMENT.- (max. 250 words) If you have answered yes to question 5.-, please, explain how you deal with this situation.		
<b>6.-</b> Does the study involve the use of genetic enhancement techniques or the generation of transgenic models?		
COMMENT.- (max. 250 words) If you have answered yes to question 6.-, please, explain how you will handle with this situation.		
<b>7.-</b> Do the study objectives foresee the development of a knowledge or a technology that may cause commercial profits in an immediate (5 years) future?		
COMMENT.- (max. 250 words) If you have answered yes to question 7.-, please, explain which mechanisms are in place to ensure that the profit will benefit society?		



bancó·adn

**BANCO NACIONAL DE ADN CARLOS III  
(Universidad de Salamanca)**

Edificio MULTIUSOS I+D+i

Calle Espejo, s/n

37007 Salamanca

Tel. 923 294 500, ext. 5473

www.bancoadn.org

bancoadn@usal.es



<b>MUESTRAS SOLICITADAS:</b>	
<b>Nº de muestras:</b>	<b>Parámetros de selección</b> (condiciones que deben cumplir las muestras en cuanto a origen, sexo, edad, ...):

<b>OTROS COMENTARIOS O REQUERIMIENTOS:</b>

<p><b>NOTA IMPORTANTE:</b> además de la información recogida en este formulario, se debe adjuntar a esta solicitud la siguiente documentación:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1.- Informe del comité ético de la institución solicitante</li><li>2.- Documentación acreditativa de la financiación del proyecto</li><li>3.- Copia del proyecto de investigación</li></ol>
--

<b>DATOS DE ENVÍO de las muestras:</b>	
Nombre y apellidos:	
Departamento/Unidad:	
Institución:	
Dirección Postal:	
Teléfono:	e-mail:

<b>DIRECCIÓN DE FACTURACIÓN:</b>	
Institución:	
Investigador responsable:	
Dirección postal:	
CIF:	
<b>Datos para facturación electrónica:</b>	Oficina contable:
	Órgano gestor:
	Unidad tramitadora:
	Órgano proponente:



**bancó·á·dn**

**BANCO NACIONAL DE ADN CARLOS III  
(Universidad de Salamanca)**

Edificio MULTIUSOS I+D+i

Calle Espejo, s/n

37007 Salamanca

Tel. 923 294 500, ext. 5473

www.bancoadn.org      bancoadn@usal.es



## ACUERDO DE CESIÓN DE MUESTRAS

### CONDICIONES GENERALES:

1- El coste facturado corresponde únicamente a gastos de procesamiento y almacenamiento de las muestras cedidas y a la gestión de la solicitud.

### EL SOLICITANTE SE COMPROMETE A:

2- Usar el material proporcionado por el BNADN en las condiciones de bioseguridad establecidas por la legislación vigente, especialmente en lo que se refiere a su transporte, y a la destrucción de excedentes y residuos que hayan estado en contacto directo con las muestras.

3- No realizar cesiones de las muestras o datos a terceros, fuera del grupo de investigación que apoya la solicitud.

4- No emplear las muestras obtenidas con fines diferentes a los justificados en la solicitud, destruir los excedentes de las muestras una vez haya finalizado el proyecto para el que se le concedió su utilización e informar sobre cualquier posible incidencia que haya interferido con el uso de las muestras para los fines y períodos previstos.

5- Proporcionar información detallada de los parámetros a analizar en el conjunto de las muestras.

6- Asegurar la trazabilidad de las muestras y garantizar al BNADN la disponibilidad de la información que, en su caso, se obtenga del análisis de las mismas.

7- Hacer disponibles los resultados de su investigación a otros investigadores en caso de que no hayan sido publicados en un período no superior a dos años tras la finalización del proyecto y custodiar esos resultados por un período mínimo de cinco años tras la finalización del proyecto.

8- Mencionar la procedencia de las muestras (Banco Nacional de ADN Carlos III, [www.bancoadn.org](http://www.bancoadn.org)) en todos los trabajos en los que se difundan los resultados obtenidos de la investigación con las muestras procedentes del BNADN. Dicha mención se deberá realizar en el apartado "Material y Métodos" y/o en el de "Agradecimientos".

9- Enviar una copia de los artículos científicos publicados que se deriven del estudio para el que se ceden las muestras así como, en el término de 2 años, una memoria de la investigación realizada.

10- Asegurar el cumplimiento de los requisitos éticos asociados al manejo de muestras humanas en investigación.

### Firma del investigador principal:

Firmado:  
Fecha:

### Remitir a:

Dr. Andrés García Montero  
Banco Nacional de ADN Carlos III  
Edificio MULTIUSOS I+D+i  
Calle Espejo, s/n  
37007 Salamanca  
e-mail: [bancoadn@usal.es](mailto:bancoadn@usal.es)



bancó·adn

**BANCO NACIONAL DE ADN CARLOS III  
(Universidad de Salamanca)**

Edificio MULTIUSOS I+D+i

Calle Espejo, s/n

37007 Salamanca

Tel. 923 294 500, ext. 5473

[www.bancoadn.org](http://www.bancoadn.org)

[bancoadn@usal.es](mailto:bancoadn@usal.es)



**INFORMACIÓN ADICIONAL:**

**Acceso a las muestras almacenadas en el Banco Nacional de ADN Carlos III (BNADN)**

Podrá tener acceso a las muestras almacenadas en el BNADN cualquier grupo de investigación nacional, europeo o internacional (en proyectos de cooperación en los que forme parte activa España) siempre que los fines para los que se soliciten sean exclusivamente de investigación y sean consideradas de suficiente interés científico. Para ello debe rellenarse un impreso de "Solicitud de muestras biológicas" (modelo adjunto) donde se hará constar claramente el título del proyecto, el investigador principal del mismo, el estudio detallado para el que se van a utilizar las muestras, con indicación expresa de los parámetros a analizar, la duración del proyecto y sus fuentes de financiación junto con el número de muestras que se solicitan y los posibles criterios de selección de las mismas.

**Evaluación de la solicitud.**

Todas las solicitudes que lleguen al BNADN serán estudiadas por el "Comité Científico Externo" y el "Comité de Ética Externo" del BNADN y, cuando proceda, aprobadas.

Una vez la solicitud haya sido entregada y comprobado que contiene la documentación e información adecuadas para su consideración por el BNADN, el grupo investigador recibirá el resultado de la evaluación en un periodo no superior a 30 días.

**Selección de las muestras.**

Una vez informado favorablemente el proyecto para el que se solicitan las muestras por los comités antes mencionados, el BNADN procederá a seleccionar aquellas muestras que se ajusten a los parámetros indicados en la solicitud y disponibles en la base de datos del BNADN.

Para cumplir con la legislación vigente sobre protección de datos de carácter personal (Reglamento -UE- nº 2016/679 y Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre), el BNADN seleccionará al azar las muestras solicitadas de entre el número total de muestras que cumplen con los criterios solicitados por el investigador.

Por razones de confidencialidad no se proporcionarán más datos asociados a las mismas que los estrictamente necesarios para la consecución de los fines del proyecto. Las muestras seleccionadas serán recodificadas previamente a su envío, para asegurar la confidencialidad de la identidad de los donantes. Así, el investigador no podrá conocer la identidad de los donantes de las muestras individuales enviadas. Por este motivo es muy importante que el grupo de investigación que solicite las muestras calcule previamente el número exacto de muestras que necesita y la información asociada a ellas ya que debido al proceso de anonimización, no se le podrán enviar posteriormente más cantidad de muestras individuales del mismo grupo de muestras, ni información adicional sobre las mismas.

**Cantidad.**

Salvo justificación razonada, la cantidad de ADN proporcionada será de un máximo de 1 µg en forma de suspensión (20-100 µl). La cantidad de plasma será de 500 µl. Para otros tipos de muestras consultar.

**Tarifas** (<http://www.bancoadn.org/tarifas.html>).

El BNADN no contempla el cobro de tarifa alguna por la utilización de las muestras disponibles, estando estas exentas de cualquier valor comercial. No obstante el grupo solicitante deberá sufragar los gastos de manipulación, mantenimiento y transporte de las muestras proporcionadas. El BNADN estimará el coste de dichos procedimientos e informará de ello al grupo de investigación solicitante. En el caso de que el grupo solicitante pertenezca a Organismos Públicos de Investigación o Centros Públicos de asistencia sanitaria no se contemplará en el cálculo de las tarifas los costes de amortización de equipos, instalaciones y personal, sino únicamente los gastos marginales relacionados con la manipulación, mantenimiento y transporte de las muestras.

El BNADN garantiza la gratuidad total, incluidos los gastos ocasionados por la cesión, almacenamiento y utilización de muestras biológicas, tanto para los sujetos fuente como para los depositantes y los centros asociados encargados de la recogida de las muestras.

**Tiempo de entrega.**

Una vez resuelta favorablemente una solicitud, el BNADN se compromete a entregar las muestras disponibles en un periodo no superior a 30 días desde la fecha de la aprobación de la solicitud.

**Política de privacidad.**

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 relativo a la protección de los datos personales de las personas físicas y a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, la información personal que usted nos pueda facilitar a través de este formulario de solicitud quedará registrada en el BNADN. El tratamiento de sus datos personales se encuentra legitimado por ser necesario para gestionar el objeto del presente documento. Estos datos personales no serán comunicados a ningún destinatario salvo a aquellos que usted nos autorice o así venga exigido por una ley. Usted podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación de tratamiento, portabilidad y oposición en la siguiente dirección de correo electrónico: [bancoadn@usal.es](mailto:bancoadn@usal.es). En el caso de que usted precise conocer información adicional sobre el tratamiento de sus datos personales, puede consultar dicha información adicional en el siguiente enlace dentro de nuestra página web: <http://www.bancoadn.org/politica-privacidad.html>